



05 JUL 2018

Córdoba,

Expte. Ref.: 0053906/2017

**VISTO**

Que por Resolución D.N. nro.889/2017 aprobada por Res. HCS nro. 249/2018, en las que se acepta la renuncia definitiva del **Lic. VON SPRECHER, Roberto Héctor (Legajo 21.123)** en su cargo por concurso de Profesora Titular DSE (cód. 102) en la asignatura “Comunicación y promoción social” de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social de esta Facultad, en virtud de haber obtenido el beneficio jubilatorio – Ley N.º 26508, correspondiendo liquidar vacaciones anuales no gozadas del año 2016 y 2017, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 2º de la Res. D.N. nro. 889/2017 dispone que previo a la liquidación de licencia anual no gozada efectuada por el Área de Recursos Humanos se giren las actuaciones a la Dirección de Control y Liquidaciones de la DGP – SGI y a la Dirección General de Sumarios, como así también a la DAJ en los términos de la RR nro. 646/2009.

Que a fs. 14 interviene la Dirección de Control y Liquidaciones de la DGP – SGI, a fs. 15 la Dirección General de Sumarios y a fs. 23 la Dirección General de Personal aduciendo que corresponde de acuerdo al control efectuado liquidar y pagar por 45 (cuarenta y cinco) días corridos en concepto de licencia anual año 2016 y de 37 (treinta y siete) días en concepto de licencia anual proporcional no gozada año 2017 y a fs. 25 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite Dictamen N.º 62806 recomendando dictar acto administrativo por el que se disponga el pago de la licencia anual reglamentaria del año 2016 y 2017 (proporcional) de acuerdo a fs. 9.

Que la Res. HCS nro. 249/2018 contiene un error material en su artículo 1º en donde dice: “...Profesor Titular con dedicación simple (Cód. Int. 102)...” debe decir: “...Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. Int. 102)...”, por lo que se deberá solicitar la rectificación de la misma.

Que la presente se dicta en virtud de la Res. HCS 445/2018.

**Por ello;**

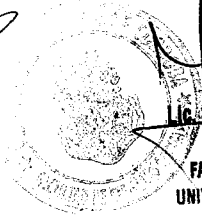
**LA DECANA INTERINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Disponer liquidación y pago de 45 (cuarenta y cinco) días corridos en concepto de licencia anual reglamentaria del año 2016 y de 37 (treinta y siete) días corridos en concepto de licencia anual proporcional no gozada del año 2017, en favor del **Lic. VON SPRECHER, Roberto Héctor (Legajo 21.123)** en el que fuera su cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. Int. 102) en la Carrera de Trabajo Social de la Facultad.

**ARTÍCULO 2º:** Solicitar al H. Consejo Superior rectificar el artículo 1º de la Res. HCS nro. 249/2018, donde dice: “...Profesor Titular con dedicación simple (Cód. Int. 102)...” debe decir: “...Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. Int. 102)...”.

**ARTÍCULO 3º: Protocolizar.** Comunicar. Notificar e incorporar al legajo personal.  
Cumplido lo anterior, girar las actuaciones al H. Consejo Superior en virtud del artículo  
2º. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVINA ALEJANDRA CUELLA  
DECANA INTERINA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

**451**